

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 6 de julio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Monitor/a, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino (BOJA núm. 131, de 11 de julio).

Advertido error material en el anexo (Relación de plazas que se ofertan por centros de destino) de la Resolución de 6 de julio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 131, de 11 de julio), por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Monitor/a, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, procede su rectificación y publicación.

En uso de las facultades conferidas en los artículos 32 y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA Extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Rectificar el anexo (Relación de plazas que se ofertan por centros de destino) de la Resolución de 6 de julio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Monitor/a, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, publicada el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 131, de 11 de julio:

Página núm. 11723/4

Donde dice:

A N E X O

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO

MONITOR/A			26
PROVINCIA	CODIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
CÁDIZ	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	2
GRANADA	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	1
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	1
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	2
JAÉN	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	3
	6922	HOSPITAL DE LINARES	1
MÁLAGA	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	3
	7921	HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	3
	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	1
SEVILLA	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO	3
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	2
	8925	HOSPITAL DE VALME	3
	8990	HOSPITAL «NTRA. SRA. DE LA MERCED» OSUNA	1

Debe decir:

A N E X O

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO

MONITOR/A			25
PROVINCIA	CODIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
CADIZ	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	2
GRANADA	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	1
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	1
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	2
JAEN	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	3
MALAGA	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	3
	7921	HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	3
	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	1
SEVILLA	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO	3
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	2
	8925	HOSPITAL DE VALME	3
	8990	HOSPITAL «NTRA. SRA. DE LA MERCED» OSUNA	1